

EXPERIENCIAS DE TRABAJO CONJUNTO ENTRE INVESTIGADORES Y PUEBLOS ORIGINARIOS. EL CASO DE PATAGONIA AUSTRAL

Ricardo A. Guichón^{1*}; Pamela García Laborde¹; Josefina M.B. Motti¹; Marilina Martucci¹; Romina Casali¹; Florencio Huilinao²; María Maldonado³; Mirta Salamanca³; Brenda Bilte³; Antonela Guevara³; Cristian G. Gallardo Pantoja³; Miguel A. Suarez³; Melisa A. Salerno⁴; Luciano O. Valenzuela¹; Manuel D. D'Angelo del Campo¹ y Patricia I. Palacio¹

¹Laboratorio de Ecología Evolutiva Humana (FACSO-UNICEN). Quequén, Buenos Aires. Argentina

²Lonco de la comunidad Mapuche-Tehulche LoffFemMapu. Puerto Santa Cruz, Santa Cruz. Argentina

³Miembros de la comunidad Selk'nam-Haush de Río Grande. Tierra del Fuego. Argentina

⁴Instituto Multidisciplinario de Historia y Ciencias Humanas (CONICET). Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Argentina

PALABRAS CLAVE interculturalidad; consentimiento informado; reservorio de restos humanos

RESUMEN Se presenta la experiencia de trabajo de un equipo de investigación en conjunto con miembros de comunidades originarias, a través de la exposición de dos experiencias distintas, en las localidades de Puerto Santa Cruz y Río Grande. Se reflexiona sobre cómo establecer y fortalecer los vínculos entre investigadores y comunidades originarias, cómo lograr nuevas formas de trabajo conjunto, ya sea para efectivizar la restitución de restos humanos, así como también para coordinar acciones futuras como la continuidad de las investigaciones, la reorientación de las mismas hacia te-

mas de interés común, etc. Se hace referencia en particular, a la creación de "Reservorios Transitorios Co-gestionados" para albergar los restos mortales de pueblos originarios. Esta estrategia, a pesar de no resolver la cuestión del destino final de los restos, ofrece numerosas ventajas, tales como facilitar el regreso de los cuerpos a la provincia y la autonomía en la toma de decisiones por parte de la comunidad respecto de los mismos; posibilitando de esta manera el resguardo de los ancestros en espacios seguros y revestidos de importancia simbólica. *Rev Arg Antrop Biol* 17(2):00-00, 2015.

KEY WORDS interculturalism; informed consent; reservoirs of human remains

ABSTRACT We present the experience of collaboration between a research team and members of Native American communities in two different towns, Puerto Santa Cruz and Río Grande. We reflect on how to establish and strengthen links between researchers and indigenous communities, how to get new ways of working together to make effective the restitution of human remains, as well as to coordinate future actions and the continuity of research, redirecting them to areas of common interest, etc. We particularly discuss the

establishment of "Co-managed Transitory Reservoirs" to host human remains of native people. Although this strategy does not resolve the final destination of the remains, it does offer certain advantages such as facilitating the return of remains to the province and the autonomy of the community to take decisions, allowing the establishment of a secure place to guard the remains in a frame of respect and taking into account its symbolic importance. *Rev Arg Antrop Biol* 17(2):00-00, 2015.

Este trabajo surge en el marco del IV Taller de Discusión sobre Restitución de Restos Humanos de Interés Arqueológico y Bioantropológico (TaDiRH), donde se presentó la experiencia de trabajo de un equipo de investigación en conjunto con miembros de comunidades originarias. Frente al reconocimiento de un escenario donde existen diferentes intereses, este artículo se encuadra dentro de la necesidad de generar formas creativas y fructíferas de vinculación. A partir de las experiencias en curso en Puerto Santa Cruz y Río Grande creemos necesario enfatizar el hecho de que comunidades e investigadores son actores protagónicos en el tratamiento brindado a los restos humanos, y que ambos grupos (más allá de sus intereses y visiones particulares) pueden trabajar de manera con-

junta para generar respuestas que no pretenden ser permanentes sino más bien provisionales (Caran, 2008).

Financiamiento: Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (PIP N° 112-200801-00996; PIP 5576). Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica (PICT N° 01520; PICT N°0575). Universidad Nacional de la Patagonia Austral (29/A206-1, 05/F723). Secretaría de Ciencia y Tecnología, Universidad Nacional de Córdoba (05/F723 y 162/12). Secretaría de Ciencia y Técnica de la Universidad de Buenos Aires (F447).

*Correspondencia a: Ricardo A. Guichón. Sede Universitaria Quequén. Calle 508 N° 881. 7631 Quequén. Argentina. E-mail: guichon@infovia.com.ar

Recibido 26 Junio 2014; aceptado 24 Octubre 2014

doi:10.17139/raab.2015.0017.02.05

En la Argentina, la relación entre comunidades originarias e investigadores de las diferentes especialidades de la Antropología evidencia una diversidad de posicionamientos. En algunos casos, estas perspectivas se han sostenido sin modificaciones a lo largo de muchos años y en otros han ido variando como resultado de la revisión de ideas y nuevas experiencias (por ejemplo, Jofre, 2010; Fabra et al., 2014). En el marco de sus luchas, las organizaciones de comunidades originarias han ganado espacios y crecido en número. Esto también se ve reflejado en su presencia dentro de las estructuras políticas a distintas escalas, por ejemplo, el Instituto Nacional de Asuntos Indígenas (INAI) y direcciones locales de Asuntos Indígenas.

Por otro lado, entre los investigadores existen diferentes miradas y grados de participación en temas vinculados a la problemática indígena actual. También es relevante la actuación de los organismos oficiales que, además de financiar la investigación científica, solicitan a los investigadores que consideren el impacto social de su trabajo (tanto sobre la comunidad involucrada de manera directa como sobre la sociedad en su conjunto) y los aspectos éticos relacionados. En muchos lugares del país se están desarrollando nuevas formas de vinculación entre comunidades originarias y profesionales; particularmente, de las diversas especialidades de la Antropología, pero también de otros campos científicos (por nombrar algunos, Endere, 2000, 2013; Monne y Montenegro, 2003; Benedetti, 2007-08; Jofré y González, 2007-08; Ayala, 2008; Jofré et al., 2009a, b; Montenegro, 2010, 2012; Endere et al., 2010, 2014; Montenegro et al., 2011; Montenegro y Rivolta, 2012; Verdesio, 2012; Endere y Ayala, 2012). En relación a este tema caben señalar las decisiones adoptadas por instituciones museísticas dependientes de universidades nacionales, tales como el Museo Etnográfico (FFyL, UBA) o el Museo de La Plata (FCNyM, UNLP) en relación con la exposición de restos humanos y con su restitución, así como los documentos (declaraciones de principios, códigos deontológicos) elaborados por instituciones que nuclean a antropólogos biólogos y arqueólogos (Asociación de Antropología Biológica Argentina -AABA- y Asociación de Arqueólogos Profesionales de la República Argentina -AAPRA-).

En esta ocasión queremos compartir “el camino” que estamos recorriendo en conjunto los miembros de comunidades originarias de Puerto Santa Cruz (provincia de Santa Cruz) y de Río Grande (provincia de Tierra del Fuego) y un grupo de investigación conformado por profesionales de distintas áreas (Antropología, Arqueología, Historia y Biología). Sin perder posicionamientos e intereses, comunidades e investigadores estamos construyendo nuevos escenarios de trabajo en un marco de confianza y respeto que supone un diálogo igualitario. El objetivo de este artículo, concertado entre miembros de comunidades e investigadores, es presentar algunas reflexiones que surgieron de las acciones conjuntas, orientadas a brindar un tratamiento respetuoso a los restos óseos humanos.

Distintos escenarios: Puerto Santa Cruz y Río Grande

La experiencia de trabajo en Puerto Santa Cruz resultó exitosa en muchos aspectos; entre otras cosas, se convirtió en un precedente para el grupo (miembros de comunidades e investigadores) y se erigió como marco de referencia para el trabajo en Río Grande¹, sin que esto supusiera una réplica o traspolación de la experiencia santacruceña. Más allá de una eventual elaboración de un protocolo o una plataforma de trabajo que oficie de eje articulador de las diversas experiencias que pudieran darse, lo cierto es que cada una es particular y meritoria de un accionar específico. En este sentido, una de las cualidades de lo aquí expuesto es la consideración de los contrastes entre los casos descriptos, los cuales existieron desde un comienzo y aún persisten. Por otra parte, tanto en Puerto Santa Cruz como en Río Grande, las formas que está cobrando el tratamiento respetuoso de los restos óseos humanos, tienen la característica de ser iniciativas locales y son las comunidades quienes llevan la experiencia a los niveles gubernamentales (INAI).

Comunidad Mapuche-Tehuelche “LofFemMapu” (Puerto Santa Cruz)

El trabajo conjunto entre la Comunidad Mapuche-Tehuelche “*LofFemMapu*” (LFM) y el equipo de investigación se inició en el año

2004, cuando fue solicitada la colaboración de Ricardo A. Guichón (que se encontraba trabajando en la zona) para encontrar una solución al conflicto por la exposición de restos óseos humanos en el Museo Municipal “Carlos Borgialli” en la localidad de Puerto Santa Cruz. Esta situación generó un acercamiento mutuo que se prolongó a lo largo del tiempo, afianzando lazos que permitieron, entre otras cosas, la redacción y promulgación de la Ordenanza Municipal 169/09. Esta última implicó una adhesión a la Ley Nacional 25.517, la conformación de una comisión de cuidado del pasado, y la creación de un Reservorio Transitorio Co-gestionado para restos humanos (Nahuelquir et al., 2014).

El espíritu general que guió la Ordenanza fue plantear “un espacio transitorio” que permitiera abordar algunas problemáticas vinculadas al destino de los restos humanos. Al mismo tiempo, se propuso que el diálogo entre los actores involucrados (comunidades, científicos y autoridades) promoviera acciones relacionadas con una educación a favor de la convivencia, con respeto por la diversidad cultural. Esto supondría conocer, reconocer y aceptar “la interculturalidad” como parte constitutiva de las sociedades actuales (Nahuelquir et al., 2014).

La comunidad LFM, localizada en la provincia de Santa Cruz, está conformada por familias que pertenecen al mismo territorio ancestral y que, a partir del 2004, comenzaron a instituirse en la localidad de Puerto Santa Cruz, obteniendo el reconocimiento del INAI, desarrollando una importante actividad vinculada a su historia e inserción como actores de la multiculturalidad en la región. Las tomas de decisiones son realizadas por consenso de sus integrantes y llevadas adelante por sus representantes. La cosmovisión mapuche apunta a la culminación de un ciclo de retorno a la tierra; en este sentido, se está trabajando en la creación de un espacio para la memoria que cumpla la función de destino final de los restos humanos. Por estas razones, fue necesario no sólo trabajar para que los restos no fueran exhibidos en el museo, sino también definir un lugar acorde para el cuidado, resguardo y protección física de los mismos. Es así que se pensó en un espacio separado de los objetos del museo, en condiciones adecuadas de preservación, tendiendo a un trato respetuoso, hasta que

se resolviera su disposición definitiva. A través del diálogo entre investigadores que trabajan en la región y representantes de la comunidad LFM, surgió como alternativa la creación de un Reservorio Transitorio Co-gestionado. Dicho espacio posibilita la custodia de los restos a cargo de la comunidad mientras se resuelve la disposición final de los mismos. Así se logra que los restos que se encuentran en proceso de análisis o en museos regresen a la provincia en un tiempo acotado, y que esta instancia constituya un paso previo a la restitución. Entendemos que en las restituciones están involucrados un conjunto de actores e instituciones, pero es a partir del 2010 -según lo determina el Decreto Reglamentario 701/10 de la Ley Nacional 25.517/01- cuando se establece que el INAI es quien determina la validez del reclamo efectuado por las comunidades. Desde nuestra perspectiva sería deseable que dada la complejidad del tema, cada caso reciba una consideración particular.

El término “reservorio” reemplaza a la palabra depósito e intenta diferenciarse de la idea de acopio de objetos. El reservorio es un espacio de respeto y cuidado donde sólo se resguardan cuerpos humanos que, como tales, son portadores de identidad e historia. La palabra “transitorio” hace referencia a que los restos no llegan allí con la intención de permanecer definitivamente, sino tan sólo hasta el momento en que las autoridades de los Pueblos Originarios decidan cuál será su disposición. Por último, la categoría “co-gestionado” indica que la responsabilidad del cuidado es compartida por antropólogos, empleados municipales y autoridades de la comunidad LFM, resultando de suma importancia que por primera vez se logre un espacio práctico de gestión intercultural (Nahuelquir et al., 2014).

En cuanto a las particularidades físicas del ambiente, cabe mencionar que el reservorio no posee paredes que den al exterior, se encuentra aislado, seco, sin cañerías en los muros, sin ventanas y con estanterías metálicas con material de amortiguación. Los cuerpos son protegidos en cajas libres de ácido para garantizar su conservación. La Municipalidad colocó una cerradura, quedando una llave en poder de los representantes de la comunidad y otra en poder de las autoridades municipales. Previamente se acordó que no se entraría al lugar sin la presencia de un

representante de las comunidades. Cabe aclarar que algunas cuestiones legales se resolvieron con más facilidad por el hecho de que los miembros de la comunidad LFM también son empleados municipales. Actualmente se encuentran en dicho reservorio los restos de 10 personas, de las cuales 2 provienen de rescates arqueológicos, mientras que las demás corresponden a restos que se encontraban en el Museo Municipal “Carlos Borgialli”.

Comunidad Selk’nam-Haush (Río Grande)

En el año 2006 el grupo de investigación inició un proyecto (PICT N° 13889) cuyo objetivo general consistía en evaluar los cambios biológicos y culturales producidos a partir de la llegada de los colonizadores a la Isla Grande de Tierra del Fuego. Su desarrollo incluía una investigación en la Misión Salesiana de la ciudad de Río Grande, a través del análisis de las fuentes escritas como de la excavación del antiguo cementerio donde fueron inhumados “antiguos pobladores”, miembros de comunidades Selk’nam-Haush, salesianos y hermanas de María Auxiliadora. El proyecto contó con la conformidad de quienes ocupaban cargos jerárquicos en la misión y con el permiso de excavación de la autoridad de aplicación de la provincia de Tierra del Fuego. Con las aprobaciones correspondientes, y previo a las excavaciones, los miembros del grupo de investigación entablaron contacto con representantes de la comunidad Selk’nam, a fin de ponerlos en conocimiento de las líneas de investigación y los objetivos perseguidos, pero también para generar un diálogo oportuno en el que se explicitaran posturas e intereses de ambos grupos. Esto permitió el conocimiento mutuo de los actores involucrados y el acompañamiento otorgado por los miembros de la comunidad *Selk’nam-Haush*. La experiencia resultó particular y novedosa, especialmente para los miembros de la comunidad que manifestaron su sorpresa al ser tenidos en cuenta en la toma de decisiones. En este marco, de manera conjunta se realizó el reconocimiento del terreno a excavar en un sector del cementerio de la Misión. A partir de entonces, cada año que se realizaron trabajos arqueológicos (2007, 2008, 2009, 2011, 2013 y 2014), se llevaron a cabo

reuniones entre miembros de dicha comunidad e investigadores para tratar diversos temas de interés. El procedimiento realizado constituye un antecedente en Patagonia austral de “consulta previa” a las comunidades.

La comunidad *Selk’nam-Haush* “Rafaela Ishton” está reconocida por el INAI y cuenta con la particularidad de poseer territorio propio en la cabecera del Lago Fagnano: el 27 de julio de 1998, por Ley 405, la provincia de Tierra del Fuego adjudicó a la Comunidad Indígena del Pueblo Selk’nam (Ona) 36.000 hectáreas de tierras comunitarias.

En la actualidad, parte de la comunidad habita dicho territorio, mientras que otros miembros residen en las ciudades de Río Grande, Tolhuin y Ushuaia, lo que da un marco de heterogeneidad al interior de la comunidad. La restitución de restos humanos reviste complejidad, en función de la consideración y satisfacción de diversos anhelos. Actualmente se encuentra avanzado un pedido formal por parte de la comunidad “Rafaela Ishton” para la restitución de restos humanos ubicados en instalaciones del Museo de la Plata. Asimismo, la comunidad también está en conocimiento y desea la restitución de otros restos ubicados en otras instituciones.

Las tareas de excavación en el antiguo cementerio de la Misión Salesiana de Río Grande han concluido (Casali et al., 2006, 2009; Fugassa, 2006; Guichón et al., 2006; Casali y Guichón, 2007; Casali, 2008, 2011; García Laborde et al., 2010, 2013; García Laborde, 2011; Guichón y García Laborde, 2013; Guichón et al., 2014). El retorno de los restos, junto con la documentación e información obtenida para cada individuo, está previsto para el 2016. En febrero de 2014 se iniciaron una serie de reuniones informales entre miembros de la comunidad *Selk’nam-Haush* e investigadores (en su mayoría, autores de este trabajo). La creación de uno o más reservorios transitorios ha sido considerada como una opción que está siendo evaluada por diferentes miembros de comunidad. Este proceso de consulta, estudio, acompañamiento y regreso de los restos caracterizado por la búsqueda de espacios de interacción y diálogo está en curso. En este escenario, en febrero de 2014 se comenzó a construir, por iniciativa de integrantes de la comunidad *Selk’nam-Haush*, un Reservorio Transitorio en

el predio de la casa cultural “Rafaela Ishton”, con sede en Río Grande. A diferencia de Puerto Santa Cruz, este emprendimiento está siendo realizado sin intervención del gobierno local. Teniendo en cuenta la experiencia con la comunidad LFM, es de esperar que en el mediano plazo el lugar se ponga en funcionamiento.

Consideramos que si bien la creación de un reservorio no resuelve la cuestión del destino final de los restos, resulta un valioso avance conceptual y material, ya que ofrece numerosas ventajas: facilitar el regreso de los cuerpos a la provincia y la autonomía en la toma de decisiones por parte de la comunidad sobre los mismos, posibilitando el resguardo de los ancestros en espacios seguros y revestidos de importancia simbólica.

Reflexiones

Entendemos que las particularidades impiden predefinir para todos los casos cuáles son las acciones concretas a realizar respecto del tratamiento de restos óseos humanos. Las posibilidades de viabilizar los intereses de los actores involucrados dependerán en gran medida del vínculo entre éstos, así como de las condiciones económicas, sociales, culturales y políticas de cada situación espacio-temporal. Sin embargo, a partir de las experiencias anteriormente presentadas, es posible delinear -a modo de reflexión- algunas pautas orientadoras. En nuestra opinión, constituyen una suerte de agenda sobre los temas en los que es necesario hacer hincapié en el seno de los trabajos conjuntos entre investigadores y comunidades originarias.

Construcción de espacios de confianza

Para realizar un trabajo en conjunto entre comunidades originarias e investigadores es preciso establecer durante muchos años espacios de diálogo que fortalezcan la confianza y permitan llegar a acuerdos y consensos. Por lo tanto, los plazos necesarios deben ser contemplados e incluidos en ambas agendas (comunidades e investigadores). En el caso de los investigadores, la experiencia indica que desde su formulación, los proyectos de investigación no pueden escindirse de las actividades tendientes a fortalecer los lazos comunicacionales. Sólo a través del

diálogo habrá entendimiento y a partir de éste podrán establecerse las bases para continuar trabajando en conjunto; ya sea, para efectivizar la restitución de los restos, coordinar acciones futuras como la continuidad de las investigaciones, reorientarlas hacia temas de interés común, etc. En este sentido, es importante contemplar dentro de los proyectos, el presupuesto de tiempo y capital que serán necesarios para llevar adelante un verdadero trabajo conjunto.

Consulta previa, libre e informada

Además de promover la restitución de los restos ancestrales de comunidades originarias, la Ley 25.517 en su artículo tercero, establece que “Para realizarse todo emprendimiento científico que tenga por objeto a las comunidades aborígenes, incluyendo su patrimonio histórico y cultural, se deberá contar con el expreso consentimiento de las comunidades interesadas”. El consentimiento es el resultado de una consulta previa; por tanto, el consentimiento puede obtenerse o no. A pesar de que no se hace explícito en el cuerpo de la ley, se entiende que para que un consentimiento tenga validez, el mismo debe ser libre, previo e informado. Nos interesa detenernos en el último ítem, en lo que respecta a la instancia informativa de los alcances y limitaciones de los estudios de corte antropológico/arqueológico. Queremos destacar el papel preponderante de la difusión del conocimiento científico, ya que creemos de fundamental importancia que los resultados generados a partir de las investigaciones lleguen a todos y particularmente, a los integrantes de la comunidad del territorio donde se llevan a cabo los trabajos. El acto de obtención del consentimiento excede la instancia de la eventual firma de un papel con validez legal y se transforma en un proceso más largo que incluye la organización de charlas y encuentros de discusión, donde los distintos actores de la comunidad pueden apropiarse de la información y resignificarla. Entendemos que el camino que tenemos que transitar es aquél que lleve a la desmitificación del conocimiento científico como algo lejano y ajeno, que sólo interesa a unos pocos; queremos aportar a la construcción de una ciencia más inclusiva. A su vez, en especial en el caso de las comunidades originarias, un camino que contribuya a deconstruir el

lazo que unió en otros tiempos a la investigación antropológica con el avance de la “civilización occidental” y el daño que éste ocasionó. No para negar una verdad histórica, sino para generar nuevos espacios de construcción conjunta del conocimiento que permitan avanzar en beneficio de todos los actores involucrados.

Documentación

En el tratamiento de los restos humanos se enfatizó la importancia de generar un registro documental que no fuera museológico ni estuviese orientado a los investigadores, sino que generara información que acompañara a los restos, ya sea en casos de restituciones o, como aquí fue referido, de ingresos a un Reservorio Transitorio Co-gestionado. Este registro contiene información variada como por ejemplo, el número de cuerpos (completos o incompletos) dentro del reservorio, la cantidad de hombres, mujeres y niños existentes, si están todos los huesos de cada persona, la presencia de otro material asociado, el lugar donde fueron recuperados, si se realizaron estudios sobre los restos, de qué época son y si hay publicaciones realizadas. Esta información, que podría pensarse como una suerte de “documento de identidad” de los restos, se constituyó como una manera de responder a los requerimientos de las comunidades originarias. Concretamente, se buscó que los restos humanos no fueran tratados como objetos de colección sino como personas.

Tiempo y paciencia

Los aspectos señalados en los puntos precedentes dejan en claro que los tiempos necesarios para adecuarse a la ley 25.517 muchas veces no son compatibles con los establecidos en los proyectos de investigación científica. Estamos en un momento propicio para la consolidación de nuevas formas de llevar adelante el trabajo de investigación, formas que requieren de mayor dedicación de los que trabajan en ciencia en los aspectos vinculados a la comunicación social de su quehacer. La inclusión de este nuevo eje en la planificación de las actividades científicas debe estar acompañada de políticas institucionales que valoren y fomenten las acciones tendientes al fortalecimiento de las vías de comunicación

entre los investigadores y la sociedad. Este esfuerzo se ha visto reflejado en los últimos años en la incorporación de las actividades de extensión como un ítem a evaluar en la trayectoria de los investigadores, así como también en el surgimiento de subsidios destinados exclusivamente a las actividades de divulgación y extensión. Creemos que es fundamental que se contemplen institucionalmente los plazos necesarios para las actividades de divulgación y extensión, y que éstas se proyecten desde un primer momento como partes de las actividades a desarrollar en el marco de un proyecto de investigación.

El trabajo en conjunto necesita muchos años hasta alcanzar resultados positivos, con lo cual se requiere de paciencia para evitar frustraciones y construir vínculos duraderos. Asimismo, está presente la posibilidad del cambio de los actores que participan en estos procesos, dicha situación reviste de suma complejidad por lo que será un aspecto importante a considerar. Además de procedimientos legales (justicia distributiva y restauradora) es necesario explorar formas alternativas de resolución de conflictos (Highton y Álvarez, 1996). La inclusión de cosmovisiones diferentes a las “occidentales” implica repensar las formas de interactuar y resolver conflictos de intereses en el futuro. En principio, creemos que los procesos de mediación podrían ser una estrategia de gestión de las diferentes situaciones de conflicto que entendemos existen (explicitadas, encubiertas o negadas). En este sentido, los espacios institucionalizados de mediación, con especialistas formados en el tema, serían fructíferos en la resolución de tales situaciones.

AGRADECIMIENTOS

Un especial agradecimiento a la Municipalidad de Puerto Santa Cruz, Parques Nacionales (Parque Nacional Monte León) y la provincia de Tierra del Fuego. A la familia Lemaire por su interés y respeto por el cuidado del pasado. Al Centro de Antiguos Pobladores de Río Grande, a la Escuela Agro-técnica Salesiana “Nuestra Señora de la Candelaria” de Río Grande, a la Municipalidad de Río Grande. Un particular agradecimiento a Sergio Nahuelquir y Carlos Huillinao, por su acompañamiento y compromiso. Asimismo a la Comunidad “Rafaela Ishton” y al Padre Ticó. Los autores agradecen las suge-

rencias y comentarios de los evaluadores y editores que permitieron mejorar sustancialmente este trabajo.

Notas

¹Es importante mencionar que la presentación de la experiencia realizada en Puerto Santa Cruz ante miembros de la comunidad Selk'nam fue realizada por integrantes de la comunidad *LofFemMapu* (LFM) y el grupo de investigación dirigido por Guichón.

LITERATURA CITADA

- Ayala P. 2008. Las relaciones con el otro indígena en la arqueología Atacameña. Puentes hacia el pasado. Reflexiones teóricas en arqueología. Serie Monográfica de la Sociedad Chilena de Arqueología. Santiago de Chile: Editorial LOM. p 35-58.
- Benedetti CM. 2007-08. Patrimonio cultural y pueblos indígenas en Argentina: el fomento a la producción artesanal en la comunidad Chané de Campo Durán, provincia de Salta. *Revista de Antropología* 19:89-116.
- Caram ME. 2008. Los unos y los otros. Aportes sobre las personas y las partes en los conflictos. En: Avelluto OD, compilador. Resolución de conflictos. Historia, fundamentos y clínica. Caseros: Edutref. p 1-27.
- Casali R. 2008. Contacto interétnico en el norte de Tierra del Fuego: primera aproximación a las estrategias de resistencia Selk'nam. *Magallania* 36(2):45-61.
- Casali R. 2011. Contacto interétnico en el norte de Tierra del Fuego: la Misión Salesiana La Candelaria (Río Grande) y la salud de la población Selk'nam (1895-1931). Tesis doctoral inédita. Universidad Nacional de Mar del Plata.
- Casali R, Fugassa MH, Guichón RA. 2006. Aproximación epidemiológica al proceso de contacto interétnico en el norte de Tierra del Fuego. *Magallania* 34(1):141-155.
- Casali R, Guichón, RA. 2007. La Misión Salesiana La Candelaria y los cambios en la dieta de los Selk'nam. *Revista Argentina de Antropología Biológica* 9(1):150.
- Casali R, Fugassa MH, Guichón RA. 2009. Nuevos datos sobre la Misión Salesiana La Candelaria, Río Grande, Tierra del Fuego. En: Santiago F, Salemm M, Alvarez M, Piana E, Vazquez M, Mansur ME, editores. Arqueología de la Patagonia - una mirada desde el último confín. Ushuaia: Utopías. p 577-612.
- Fabra M, Montenegro M, Zabala ME. 2014. La arqueología publica en Argentina: historias, tendencias y desafíos en la construcción de un campo disciplinar. San Salvador de Jujuy: Universidad Nacional de Jujuy (EDIUNJU).
- Endere ML. 2000. Patrimonios en disputa: acervos nacionales, investigación arqueológica y reclamos étnicos sobre restos humanos. *Trabajos de prehistoria* 57(1):1-13.
- Endere ML. 2002. The reburial issue in Argentina: a growing conflict. En: Forde C, Hubert J, Turnbull P, editores. The dead and their possessions: repatriation in principle, policy and practice. Londres: Routledge. p 266-283.
- Endere ML. 2013. Recaudos legales y éticos aplicables a los profesionales que trabajan con el patrimonio arqueológico y bioantropológico. En: Endere M, Chaparro M, Mariano C, editores. Temas de patrimonio cultural. Tandil: UNICEN. p 13-34.
- Endere ML, Placido C, Funari PP. 2010. Arqueología y comunidades indígenas. Un estudio comparativo de la legislación de Argentina y Brasil. En: Gnecco C, Ayala, Rocabado P, editores. Pueblos indígenas y arqueología en América Latina. Bogotá: Universidad de los Andes. p 159-166.
- Endere M, Flensburg G, González M, Bayala P, Chaparro M, Berón M, Favier Dubois C. 2014. III Taller de Discusión sobre Restitución de Restos Humanos de Interés Arqueológico y Bioantropológico. *Revista del Museo de Antropología*. En prensa.
- Fugassa MH. 2006. Enteroparasitosis en poblaciones cazadoras-recolectoras de Patagonia Austral. Tesis Doctoral inédita. Facultad de Ciencias Exactas y Naturales. Universidad Nacional de Mar del Plata.
- García Laborde P. 2011. El cementerio de la antigua Misión Salesiana "Nuestra Señora de la Candelaria" (Río Grande, Tierra del Fuego). *Bioarqueología de contacto en el siglo XIX-XX*. Tesis de Licenciatura inédita. Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad del Centro de la Provincia de Buenos Aires.
- García Laborde P, Suby JA, Guichón RA, Casali R. 2010. El antiguo cementerio de la Misión de Río Grande, Tierra del Fuego. Primeros resultados sobre patologías nutricionales-metabólicas e infecciosas. *Revista Argentina de Antropología Biológica* 12(1):57-69.
- García Laborde P, Guichón RA, González NG. 2013. Una aproximación tafonómica al antiguo cementerio de la Misión Salesiana de Río Grande, Tierra del Fuego. *Arqueología*. Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires. En prensa.
- Guichón RA, Suby J, Casali R, Fugassa MH. 2006. Health at the time of native-european contact in Southern Patagonia. *Memorias do Instituto Oswaldo Cruz* 101(II):97-105.
- Guichón R, García Laborde P. 2013. Determinación sexo etaria en individuos subadultos. Análisis preliminar en la Misión Salesiana de Río Grande, Tierra del Fuego. En: Castro Esnal A, Funes ML, Grosso M, Kiperszmit N, Murgó A, Romero G, editores. Entre pasados y presentes IV. Estudios contemporáneos en ciencias antropológicas. Buenos Aires: INAPL. En prensa.
- Guichón RA, Casali R, García Laborde P, Salerno MA, Guichón R. 2014. Double coloniality in Tierra del Fuego (Argentina): selk'nams and sanitary changes at La Candelaria Mission. En: Murphy MS, Klaus HD, editores. *Bioarchaeology of contact, colonial encounters and colonialism*. University Press of Florida. En prensa.
- Highton EI, Álvarez GS. 1996. Mediación para resolver conflictos. Buenos Aires: Editorial Ad-Hoc.
- Jofre IC. 2010. El regreso de los muertos y las promesas del oro: significados y usos del patrimonio arqueológico en los conflictos frente al estado y a los capitales transnacionales. Córdoba: Grupo Editorial Encuentro y Facultad de Humanidades UNCa.
- Jofré IC, González G. 2007-2008. "...En la radio han dicho que no se puede tocar nada...". Reflexiones sobre el patrimonio arqueológico en la provincia de San Juan (Argentina). *Revista de Antropología* 19:117-141.
- Jofré IC, Biasatti S, González G, Galimberti S, Najle N, Aroca P. 2009. La Cayana. Entre lo arqueológico y lo cotidiano. Tensiones y resistencias en las versiones locales del patrimonio arqueológico en el norte de San Juan. *Relaciones* (33):181-208.
- Jofré IC, Molina Otarola R. 2009. Territorios indígenas, patrimonio y arqueología: Un debate necesario. *JANGWA PANA* 8(1):165-177.
- Monne M, Montenegro M. 2003. He preguntado a los indios para conocer sus creencias acerca de las ruinas. *Pacarina*, 3:235-239.

- Montenegro M. 2010. Los vivos y los muertos en las representaciones sociales sobre el patrimonio arqueológico. El caso de una comunidad educativa de la Puna de Jujuy. En: Jofré C. coordinadora. El regreso de los muertos y las promesas del oro. Patrimonio arqueológico en conflicto, Córdoba: Editorial Brujas. p 107-120.
- Montenegro M. 2012. Arqueología en la escuela: experiencias en el sector septentrional del noroeste argentino. *Chungara*, revista de antropología Chilena 44(3):487-498.
- Montenegro M, Aparicio ME, Otero C, Rivolta MC. 2011. Aportes de la arqueología a la construcción de discursos sobre el pasado local desde la escuela. El caso del Pucara de Tilcara, Jujuy, Argentina. *Revista del Museo de Antropología* 4:81-88.
- Montenegro M, Rivolta MC. 2012. Producción de conocimientos sobre el pasado local en tiempos globalizados. Experiencias interculturales en la región septentrional del Noroeste Argentino. *Etnicex*, revista de estudios etnográficos 3:105-118.
- Nahuelquir S, Huilinao C, Huilinao F, Guichón RA, Caracoche S, García Laborde P. 2014. Trabajamos juntos. Antes y después de la ordenanza municipal de Puerto Santa Cruz 169/9. En: Fabra M, Montenegro M, Zabala ME, editores. *La arqueología pública en Argentina: historias tendencias y desafíos en la construcción de un campo disciplinar*. San Salvador de Jujuy: Editorial de la Universidad Nacional de Jujuy (EDIUNJU). En prensa.
- Verdesio G. 2012. Colonialismo acá y allá: reflexiones sobre la teoría y la práctica de los estudios coloniales a través de fronteras culturales. *Cuadernos del CILHA* 13(17):175-191.